



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA CTCAPAMI/01-EXT/2021

1

En la ciudad de Iguala de la independencia, Estado de Guerrero, siendo las once horas con cinco minutos del **día quince de abril de dos mil veintiuno**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron el Lic. Benjamín Domínguez Martínez **Director General**, C.P. Bulmaro Mundo Reyna **Contralor Interno**, Lic. Nahanni Martínez Hernández **Directora Administrativa**, Lic. Margarito Santana Lagunas **Director Jurídico**, Ing. Epifanio Raúl Castillo Quintana **Director Operativo**, C. Gloria Martínez Estrada **Jefa del Departamento de Cobranzas** y la Lic. Edith Tampa Villalobos en su carácter de **Titular de la Unidad de Transparencia** del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de Presidente del Comité; para celebrar sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de las Fracciones que las Unidades Administrativas reportaron mediante oficio, que no generaron Información durante el Primer Trimestre del Ejercicio 2021.
4. Clausura de la sesión.



En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez "declaró instalada la sesión Extraordinaria número uno, siendo las once horas con cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno;" -----

Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los siete integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información de algunas fracciones del Artículo 81, reportada por las unidades administrativas, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. La Unidad Administrativa Dirección General reporto sin información la fracción XL en sus incisos A Y B, *así mismo* la Unidad Administrativa Dirección Jurídica informo que en las Fracciones XVIII y XXXV-C no generó información, de igual forma la Unidad Dirección Administrativa reporto sin información las fracciones XVI b, XXII, XXIII d y XXV -----

En uso de la voz La Lic. Edith manifiesta lo siguiente: "se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda": para lo cual previamente se les hizo entrega de copia de los oficios fundados y motivados presentados por cada una de las Unidades Administrativas. De las cuales se anexa cuadro.

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos. -----

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



En el **desahogo del punto número cuatro** del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Benjamín Domínguez Martínez, procede a clausurar la presente sesión siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno;

Resultando validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Lic. Benjamín Domínguez Martínez
Director General y presidente del
Comité

Lic. Edith Tamba Villalobos
Titular de la Unidad de Transparencia

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Margarito Santana Lagunas
Director Jurídico y Secretario Técnico
del Comité

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
C.P. Bulmaro Mundo Reyna
Contralor Interno
CONTRALORÍA INTERNA

Lic. Nahanni Martínez Hernández
Directora Administrativa

Ing. Epifanio Raúl Castillo Quintana
Director Operativo

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021
DIRECCIÓN OPERATIVA

C. Gloria Martínez Estrada
Directora de Cobranzas
DEPTO. COBRANZAS



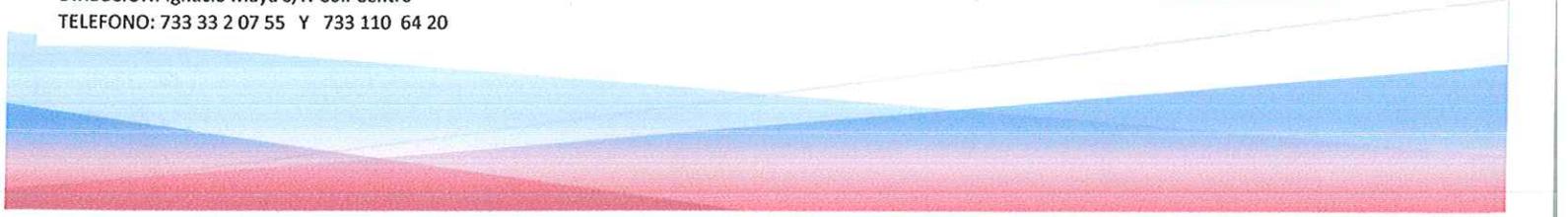
FRACCIONES EN LAS CUALES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2021 NO SE GENERÓ INFORMACIÓN

4

| FRACCION | DESCRIPCIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE |
|----------|---|-----------------------------------|
| XVI-b | Condiciones Generales de Trabajo y Sindicatos. Recursos Públicos Entregados a Sindicatos | DIRECCION ADMINISTRATIVA |
| XVIII | Sanciones Administrativas a los(as) Servidores(as) | DIRECCION JURIDICA |
| XXII | Deuda Pública | DIRECCION ADMINISTRATIVA |
| 23d | Gastos de publicidad oficial. Hipervínculo a Información de Tiempos Oficiales en Radio y Televisión | DIRECCION ADMINISTRATIVA |
| XXV | Resultados de la Dictaminación de los Estados Financieros | DIRECCION GENERAL |
| XXXVC | Recomendaciones Derechos Humanos. Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos | DIRECCION JURIDICA |
| XL a | Encuestas sobre Programas Financiados con Recursos Públicos | DIRECCION GENERAL |
| XL b | Evaluaciones y Encuestas a Programas Financiados con Recursos Públicos | DIRECCION GENERAL |

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.]

[Handwritten signatures in blue ink.]





OFICIO N°.: CAP/119/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, tengo a bien, hacer del conocimiento a Usted lo siguiente:

Que con la finalidad de elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo, sea en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para llevar a cabo un mejor servicio con estricto apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, trabajando diariamente para no incurrir en actos de corrupción o violentar los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que con su actuar lesionan a la sociedad en general; pues de incumplir con sus obligaciones y responsabilidades que tiene el servidor público, se deberán sancionar a todos aquellos trabajadores que las violenten, tal como lo establecen: **artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 7, 10 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Capítulo II, artículos 43, 44, 46 y 47; Título IV de las Autoridades y los Servidores Públicos, Artículos 68 y 69; capítulo I de las Obligaciones y Colaboración de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Enero a Marzo del ejercicio 2021 (Primer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja alguna de organismos internacionales de derechos humanos**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XXXV-C.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ATENTAMENTE.
DIRECTOR JURÍDICO.**

LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.



DIRECCIÓN JURÍDICA

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 9 de abril de 2021.



OFICIO N°.: CAP/120/2021
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPAMI.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con el debido respeto, tengo a bien, hacer de su conocimiento, lo siguiente:

Que en un esfuerzo por elevar el profesionalismo, compromiso y dar lo mejor de sí mismo como servidor público de este Organismo es en beneficio tanto del usuario como de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala CAPAMI, lo anterior para poder realizar un mejor funcionamiento con apego al código de conducta y respeto, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad, en donde se trabaja diariamente para no incurrir en actos de corrupción y/o violación a los derechos humanos, que afecten la imagen de todos aquellos que trabajamos en el sector público y que lesionan a la sociedad en general; ya que, de incumplir con las obligaciones y responsabilidades que tiene un servidor público se deberán sancionar a todos aquellos que infrinjan así como lo que establece el **Título Primero en su Capítulo II, Título Tercero en su capítulo I y II, y Título Cuarto en su capítulo I y II, todos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículo 29 de la Ley Numero 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, y artículo 21, párrafo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Ahora bien, y por lo que al llevar esta práctica con diligencia, en el periodo que comprenden los meses de Enero a Marzo del ejercicio 2021 (Primer Trimestre), **este Organismo no recibió recomendación, dictamen o queja para sancionar a algún servidor público de esta Comisión**, por tal motivo, se emite el presente documento a fin de justificar la falta de información correspondiente en el formato que ocupa la **fracción XVIII.**

Sin más por el momento, agradezco a Usted su fina atención al presente, y a provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
 DE IGUALA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL
 2018-2021




DIRECCIÓN JURÍDICA

ATENTAMENTE,
DIRECTOR JURÍDICO.

LIC. MARGARITO SANTANA LAGUNAS.

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 9 de abril de 2021.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 12 DE ABRIL DE 2021
NUM DE OFICIO. CAPAMI/122/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA C.A.P.A.M.I
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; LES INFORMO QUE AUN CUANDO ESTE SUJETO OBLIGADO ESTÁ REGULADO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y POR LAS DISPOSICIONES QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; DERIVADO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PLASMADAS EN LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO NÚMERO 574 EN SUS ARTÍCULOS 43 Y 54, ASÍ COMO EN EL DECRETO DE SU CREACIÓN, NO SE ENCUENTRAN LAS DE REALIZAR EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTES DESCRITO ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2021 NO GENERO INFORMACIÓN PARA PUBLICARLA EN EL FORMATO DE LA FRACCIÓN XL EN SUS INCISOS A Y B.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBAN UN CORDIAL SALUDO

COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2018-2021



ATENTAMENTE:

DIRECCIÓN LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA C.A.P.A.M.I.

C.C.P. EL ARCHIVO

DIRECCIÓN: Ignacio Maya S/N Col. Centro
TELEFONO: 733 33 2 07 55 Y 733 110 64 20

Email: capami.iguala@live.com.mx
Web: www.capami.gob.mx